



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOYACÁ "Fe, Pureza y Esfuerzo"

NIT: 816.002.347-1 DANE: 166.001.0000-93
Resolución No. 458 de 14-10-2004 Expedida por la Secretaría de Educación Municipal

MISIÓN: La Institución Educativa Boyacá es de carácter técnico en el sector oficial, presta el servicio de educación formal con especialidad en Administración y articulada con el SENA, forma ciudadanas que trascienden en lo espiritual, laboral, empresarial, cultural, deportivo y académico, mediante un proyecto de vida, acorde con la Filosofía Educativa Anunciata estructurada por la Madre María Berenice, para contribuir al desarrollo de una sociedad transformadora y productiva.

VISIÓN: La Institución Educativa Boyacá en el 2016 será ejemplo de liderazgo en el municipio de Pereira, con egresadas competentes en lo personal, laboral, empresarial, cultural, deportivo y académico, fortalecidas espiritualmente con la filosofía Anunciata.

Pereira marzo 7 de 2016.

Doctor
IVAN ARROLLAVE PELAEZ
DIRECTOR OPERATIVO SISTEMA DE INFORMACIÓN
Seguimiento y evaluación del servicio
Secretaría de Educación
Municipio de Pereira

ASUNTO: Comparativo reporte actual de la matrícula vigente 2015-2016 y establecimientos educativos que presentan una situación crítica de matrícula.

Cordial saludo

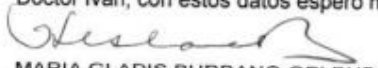
Atendiendo a la circular 0045 de marzo 4 de 2016 y en mi condición de rectora aclaro la situación de matrícula que presenta una baja de 93 estudiantes con relación al año 2015.

En reiteradas ocasiones la doctora Patricia Castañeda anterior secretaria de educación en reunión de rectores sugirió tener un promedio de 35 estudiantes por grupo y no acaparar el personal dejando sin gente a otras instituciones educativas. Orientación que fue asumida en la institución educativa Boyacá, no recibiendo estudiantes nuevas para el año 2016. La Boyacá casi siempre se mantuvo con sobrecupo.

Para la anterior decisión se tuvo en cuenta el artículo 11 de decreto 3020 de 2002 " alumno por docente, para la ubicación del personal docente se tendrá como referencia que el número promedio de alumnos por docente en la entidad territorial sea como mínimo 32 en la zona urbana y 22 en la zona rural".

Además la institución cuenta con algunas aulas muy grandes que por capacidad instalada se tendrían grupos de 53 estudiantes lo cual no es procedente. También se tienen 6 grupos de preescolar, en el año 2015 cada uno de 30 niñas, distribuidos 3 en la jornada mañana y tres en la jornada tarde, equivale a 180 niñas para 4 primeros de 45 estudiantes, tantas niñas y tan pequeñas no favorece la calidad educativa., para evitar que los grupos de primero fueran tan numerosos, para el año 2016 se recibieron 25 niñas por grupo de transición, son niñas de 5 años. Estos son los motivos por los cuales disminuyó el número de matrícula en el año 2016.

Doctor Ivan, con estos datos espero haber dado respuesta a la aclaración solicitada.


MARIA GLADIS BURBANO GELPUD
RECTORA
Cel. 3148152939
mariagladisburbano@gmail.com





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	07 de marzo de 2016	Número de radicado:	10586
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA GLADIS BURBANO GELPUD		
Descripción o asunto:	COMPARATIVO REPORTE ACTUAL DE LA MATRICULA VIGENTE 2015-2016	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

